



Distr. general  
26 de mayo de 2021

Español  
Original: inglés



## Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

**Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono**  
**43ª reunión**  
Bangkok, 22 y 24 de mayo y 14 a 17 de julio de 2021

### **Informe de la 43ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono**

#### **Sesión en línea sobre el informe relativo a la reposición del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal**

#### **Introducción**

1. Habida cuenta de la persistencia de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y de las consiguientes restricciones impuestas a los viajes, la 43ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal no pudo celebrarse de manera presencial en Bangkok como estaba previsto. En su lugar se seleccionó una serie de temas del programa provisional para examinarlos en línea, entre ellos la reposición del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal correspondiente al período 2021-2023.
2. En consecuencia, se convocó una sesión en línea sobre el informe de reposición prevista para el 22 y 24 de mayo de 2021 a fin de examinar las orientaciones que debían impartirse al equipo de tareas del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica (equipo de tareas sobre la reposición) en relación con su futura labor relativa al volumen 3 del informe de mayo de 2020, el cual contenía una evaluación de la financiación necesaria para la reposición del Fondo Multilateral correspondiente al período 2021-2023 (el informe de reposición) y la corrección conexas.

#### **I. Apertura de la sesión**

3. Copresidieron la sesión el Sr. Martin Sirois (Canadá) y la Sra. Vizmindia Osorio (Filipinas).
4. La Sra. Osorio inauguró la sesión a las 14.05 horas (hora de Nairobi (UTC + 3))<sup>1</sup> del sábado 22 de mayo de 2021.
5. La Sra. Megumi Seki, Secretaria Ejecutiva de la Secretaría del Ozono, pronunció una declaración introductoria.
6. La Sra. Osorio dio la bienvenida a los representantes a la sesión en línea y les agradeció la dedicación y la flexibilidad que habían mostrado al asistir a las reuniones del fin de semana.
7. En su declaración, la Sra. Seki expresó su agradecimiento a las Partes por la decisión adoptada en la Cuarta Reunión Extraordinaria de las Partes en el Protocolo de Montreal de facilitar a muchas Partes el pago de las contribuciones al Fondo Multilateral correspondientes a 2021. Gracias al esfuerzo

<sup>1</sup> Todos los horarios mencionados se refieren a la hora de Nairobi (UTC + 3).

considerable de los promotores del proyecto de decisión y la cooperación de las demás Partes donantes y de todas las Partes que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5, el Fondo Multilateral podría recibir valiosas contribuciones, lo que a su vez garantizaría una posición más sólida para avanzar en el cumplimiento del Protocolo.

8. La finalidad principal de la sesión en línea era decidir si hacía falta complementar o actualizar el informe de mayo de 2020 del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica, y determinar el tipo de información que debería comprender esa labor. Gracias a las observaciones que algunas Partes habían publicado antes de la sesión en el foro en línea creado al efecto, todas las Partes habían podido prepararse para el debate que tendría lugar en la sesión en curso.

9. Era importante alcanzar un consenso sobre el asunto porque la labor que siguiese realizando el Grupo al respecto, junto con el informe original de mayo de 2020, constituirían la base de las negociaciones sobre la reposición correspondiente al período 2021-2023 que se entablarían durante la celebración conjunta de la 12ª reunión (parte II) de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono y la 33ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal. Aún no se sabía si estas reuniones conjuntas se celebrarían de manera presencial o virtual, por lo que las Partes tal vez podrían sopesar otras formas de negociación para alcanzar un consenso y un compromiso en caso de que no pudiesen reunirse de forma presencial.

## II. Cuestiones de organización

### A. Asistencia

10. Estuvieron representadas las siguientes Partes en el Protocolo de Montreal: Albania, Alemania, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Camboya, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chequia, Chile, China, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Fiji, Finlandia, Francia, Gambia, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Hungría, India, Indonesia, Irlanda, Islandia, Islas Salomón, Italia, Jamaica, Japón, Kenya, Kuwait, Letonia, Lituania, Macedonia del Norte, Madagascar, Malasia, Marruecos, México, Micronesia (Estados Federados de), Montenegro, Nicaragua, Nigeria, Niue, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Palau, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Samoa, Santa Lucía, Santa Sede, Suecia, Suiza, Tailandia, Tonga, Trinidad y Tabago, Tuvalu, Uganda, Unión Europea, Uruguay y Yemen,

11. También asistieron representantes de los siguientes órganos, entidades y organismos especializados de las Naciones Unidas: Banco Mundial, Organización Meteorológica Mundial y Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Estuvieron asimismo representados los grupos de evaluación del Protocolo de Montreal y la Secretaría del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal.

12. Estuvieron representados en calidad de observadores los siguientes organismos intergubernamentales, no gubernamentales, académicos y de la industria, y otros órganos y organizaciones: Daikin, Environmental Investigation Agency, Institute for Governance and Sustainable Development, Natural Resources Defense Council, Nolan Sherry and Associates, Universidad San Francisco de Quito.

### B. Aprobación del programa

13. El Grupo de Trabajo aprobó el siguiente programa para la sesión en línea a partir del programa provisional completo de la 43ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta que figura en el documento UNEP/OzL.Pro.WG.1/43/1 y del programa provisional abreviado específico para la sesión en línea que figura en el documento UNEP/OzL.Pro.WG.1/43/2.Add.1.

1. Apertura de la sesión.
2. Cuestiones de organización:
  - a) Aprobación del programa;
  - b) Organización de los trabajos.
3. Reposición del Fondo Multilateral: orientaciones para el equipo de tareas del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre la labor futura relativa al informe de reposición.

4. Aprobación del informe.
5. Clausura de la sesión.

### C. Organización de los trabajos

14. El Grupo de Trabajo se manifestó de acuerdo con la organización de los trabajos propuesta por uno de los Copresidentes, a saber: tratar exclusivamente el tema 3 del programa; establecer grupos oficiosos y de contacto, o celebrar reuniones informales o regionales entre las dos reuniones de la sesión en línea, si fuese necesario, con el apoyo técnico de la Secretaría; y presentar en formato electrónico a la Secretaría los proyectos de decisión que se examinasen en la sesión en línea, en el entendimiento de que no sería posible traducir esos textos por falta de tiempo. En las dos jornadas se celebrarían reuniones plenarias de las 14.00 a las 16.00 horas y de las 16.30 a 18.00 horas.

## III. Reposición del Fondo Multilateral: orientaciones para el equipo de tareas del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre la labor futura relativa al informe de reposición

15. Al presentar el tema, el Copresidente recordó que, de conformidad con la decisión XXXI/1, el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica había establecido un equipo de tareas encargado de preparar un informe de reposición sobre el nivel adecuado de financiación del Fondo Multilateral para el período 2021-2023. Las Partes habían revisado y comentado el informe del equipo de tareas en un foro en línea establecido en relación con la 42ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, celebrada a fines de 2020. La Copresidencia del Grupo de Trabajo había hecho llegar una recopilación de las observaciones de las Partes al equipo de tareas, en respuesta a lo cual este había publicado, en octubre de 2020, un documento titulado “TEAP Replenishment Task Force Responses to OEWG-42 Co-Chairs’ compilation of comments submitted by parties”, que estaba disponible como documento de antecedentes para la sesión en línea en curso sin que se hubiese previsto su examen.

16. En el documento UNEP/OzL.Pro.WG.1/43/2/Add.1 se ofrecía más información de antecedentes sobre el asunto, incluidas las cuatro líneas de actuación que cabría seguir en relación con el informe de reposición, definidas por la Secretaría a fin de fundamentar el debate de las Partes, a saber:

- a) Preparar un informe complementario a partir de una lista de cuestiones acordadas por las Partes. En esta lista podrían figurar uno o más de los siguientes asuntos:
  - i) Elementos de otras hipótesis y actividades, extraídas del documento de respuesta del equipo de tareas;
  - ii) Nuevos elementos de otras hipótesis y actividades que no figurasen en el documento de respuesta del equipo de tareas;
  - iii) Correcciones y aclaraciones determinadas y tratadas en el documento de respuesta del equipo de tareas;
  - iv) Actualizaciones basadas en las decisiones, normas y directrices acordadas por el Comité Ejecutivo en su 86ª reunión<sup>2</sup>;
- b) Preparar un informe complementario sin una lista acordada de cuestiones, pero sobre la base de una solicitud formulada al equipo de tareas sobre la reposición para que tuviese en cuenta, en la medida de lo posible, las observaciones formuladas por las Partes que se habían recopilado en el documento de respuesta del equipo de tareas, a fin de estimar con más precisión el nivel de financiación para el trienio 2021-2023;
- c) Preparar un informe actualizado en el que se tuviesen en cuenta las correcciones y aclaraciones indicadas y tratadas en el documento de respuesta del equipo de tareas o las decisiones, normas y directrices acordadas por el Comité Ejecutivo en su 86ª reunión;
- d) No preparar un informe complementario si las Partes determinaban que en el informe de reposición ya se ofrecía información suficiente.

<sup>2</sup> Según lo dispuesto en la decisión XXXI/1, el Grupo debía tener en cuenta las decisiones, normas y directrices acordadas por el Comité Ejecutivo en todas sus reuniones, hasta la 85ª inclusive, al determinar si se cumplían los requisitos para la financiación de proyectos de inversión y proyectos no relacionados con la inversión.

17. Entre el 12 de abril y el 10 de mayo de 2021 se había abierto un foro en línea para que las Partes comentasen esas opciones. Las observaciones publicadas por las Partes en el foro en línea se habían recopilado en un documento titulado “Recopilación de las observaciones publicadas por las Partes en el foro en línea para la reposición (43ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta) sobre la labor futura en relación con el informe de reposición del GETE”, que estaba disponible en forma de documento de antecedentes.

18. Antes de abrir el turno de comentarios, el Copresidente subrayó la importancia de limitar el debate a las orientaciones que se impartirían al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sin formular comentarios sobre las cuestiones de fondo del informe de reposición del Grupo ni de su documento de respuesta de octubre de 2020, y solicitó que, en la medida de lo posible, las intervenciones de las Partes guardasen relación con las opciones expuestas en el documento.

19. En el debate que se entabló a continuación, muchos de los representantes que tomaron la palabra empezaron dando las gracias al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica y a su equipo de tareas sobre la reposición por su labor y a la Secretaría por los preparativos de la sesión en línea. Muchos aprovecharon también para felicitar a la Sra. Seki por su nombramiento como Secretaria Ejecutiva.

20. Durante el debate se expresó apoyo en diversa medida a las opciones a), b) y c), mientras que la opción d) no fue objeto de mención alguna. La opción c), que consistía en actualizar el informe mediante la adición de correcciones, aclaraciones y los resultados de dos reuniones del Comité Ejecutivo –la 86ª reunión, que se celebraría en marzo de 2021, y la 87ª, prevista para junio de 2021– fue la que concitó más apoyo: muchos representantes expresaron su preferencia inequívoca por ella y unos pocos, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de Partes, se manifestaron dispuestos a contemplarla aunque no fuese su opción preferida. En general se adujo que, en vista del tiempo disponible y de las limitaciones logísticas impuestas por la pandemia, la opción c) representaba un enfoque pragmático que ofrecería a las Partes la orientación suficiente para los debates sobre la reposición. No obstante, un representante especificó que en la actualización deberían tenerse en cuenta los nuevos datos de consumo de hidrofluorocarburos (HFC) presentados por las Partes que operan al amparo del artículo 5 y los datos presentados en el marco de los programas nacionales del Fondo Multilateral. Varios representantes apoyaron la opción c) pero en combinación con otra opción: dos propusieron combinar la opción c) con la opción b) para que también se tuvieran en cuenta las observaciones de las Partes sobre el informe de reposición, y solicitaron asimismo que se evaluaran los efectos de la pandemia en las actividades orientadas al cumplimiento y las oportunidades que podrían presentarse durante la recuperación pospandémica; otros dos representantes abogaron por combinar la opción c) con la opción a), incluido uno que habló en nombre de un grupo de Partes que apoyaban la preparación del informe complementario previsto en la opción a) y que matizó que estas Partes podrían estudiar la posibilidad de reducir el alcance del informe complementario que habían propuesto en el foro en línea. Un representante seleccionó la opción b) por considerarla más realista que la a), que en condiciones normales habría sido la idónea. Otro representante dijo que la opción a) no era viable, ya que las circunstancias de la reunión impedían que el Grupo de Trabajo negociase una lista de cuestiones clave, como habría hecho normalmente.

21. Se deliberó largo y tendido sobre el grado de atención que debía prestar el equipo de tareas a las observaciones formuladas por las Partes acerca del informe de reposición. Muchos representantes reconocieron la importancia de esas observaciones, pero algunos argumentaron que no era práctico atenderlas todas. Un representante señaló que la opción b) era problemática, ya que en esencia solicitaba al equipo de tareas sobre la reposición que tuviese en cuenta el gran número de observaciones “en la medida de lo posible”, indicación que resultaba insuficiente y podía dar pie a que las observaciones se atendiesen sin tener en cuenta su pertinencia o utilidad para el análisis. Una representante señaló que el Grupo de Trabajo no estaba facultado para modificar el mandato del estudio de reposición, por lo que el equipo de tareas debía limitarse a atender las observaciones que condijesen con ese mandato, opinión que suscribieron varios otros representantes.

22. Una representante del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica atendió las solicitudes de aclaración y las inquietudes suscitadas en el debate, especialmente las relativas a la labor complementaria que podía realizar el equipo de tareas sobre la reposición y a la forma de lograr que el equipo incorporase en una versión actualizada del informe los aspectos más destacados de los debates que sostuviese el Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral en su 87ª reunión, prevista para fines de junio de 2021. La representante explicó que el mandato del estudio de reposición no incluía en su ámbito las decisiones adoptadas después de la 85ª reunión del Comité Ejecutivo, por lo que harían falta instrucciones nuevas para abarcar las reuniones posteriores. En la actualización del informe también podrían tenerse en cuenta varios proyectos aprobados por el Comité Ejecutivo en el período entre reuniones y la ratificación de la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal por nuevas Partes.

En cuanto a la capacidad del equipo de tareas, la representante señaló que sus dos años de duración eran algo atípico y habían ocasionado ciertas dificultades a los miembros del grupo, pues algunos de ellos se veían de pronto obligados por compromisos que no se habían previsto al comienzo del mandato. Elaborar un nuevo informe completo a partir de otras hipótesis supondría una sobrecarga para el equipo de tareas, al igual que el examen de las más de 200 observaciones formuladas sobre el informe de reposición, por lo que hacían falta orientaciones para determinar las observaciones que debían tenerse en cuenta.

23. El representante del Canadá presentó un proyecto de texto recogido en un documento de sesión, en el que se proponían las orientaciones que podrían impartirse al equipo de tareas sobre la reposición. El orador explicó que, de forma parecida a la opción c), su proyecto preveía la actualización del informe, pero añadía el examen del resultado de la 87ª reunión del Comité Ejecutivo y de los nuevos datos sobre el consumo y la producción de HFC presentados por las Partes. También se dejaba margen a la posibilidad de realizar una labor complementaria para formular otras hipótesis y efectuar más análisis. La propuesta estaba concebida de forma que el equipo de tareas pudiese determinar con su buen criterio cuáles de los elementos propuestos por las Partes reforzarían el fundamento técnico de los cálculos incluidos en el informe. En otros informes presentados al Grupo de Trabajo de composición abierta ya se había adoptado un enfoque parecido, según el cual el Grupo, al actualizar los informes, tendría en cuenta todas las observaciones de las Partes. El representante señaló también que el informe sobre la reposición de fondos para el trienio 2021-2023 sería el primero en tratar la financiación de la reducción de los HFC y sentaría un precedente al respecto, de modo que las Partes debían esforzarse al máximo.

24. Varios representantes, uno de los cuales hizo uso de la palabra en nombre de un grupo de Partes, celebraron la propuesta y la calificaron de buen punto de partida para seguir debatiendo acerca de las orientaciones que deberían impartirse al equipo de tareas sobre la reposición. El Copresidente invitó a las Partes a examinar la propuesta con detenimiento.

25. A continuación, la Sra. Bella Marañon, Copresidenta del equipo de tareas, cuando se le pidió la opinión del equipo acerca de la orientación propuesta en el proyecto de texto, respondió que, en lo tocante a la actualización del informe de reposición publicado en mayo de 2020, estaba claro lo que se solicitaba. No obstante, el equipo de tareas necesitaría recibir una orientación más clara sobre lo que debía incluir en un hipotético informe complementario.

26. En cuanto a la propuesta de que el equipo de tareas, al actualizar el informe, tuviese en cuenta los nuevos datos sobre el consumo y la producción de HFC presentados por las Partes, muchos representantes señalaron que 2020 había sido un año atípico y que los datos de este período no serían representativos del consumo y la producción en circunstancias normales, dados los efectos de la pandemia en la situación económica mundial. Varios representantes se manifestaron preocupados por la distorsión que introducirían las cifras reducidas en el cálculo de la base de referencia para la reducción de los HFC y por las consecuencias que de ello se seguirían para las Partes en cuanto a la consecución de las metas de cumplimiento y al nivel de financiación que podrían recibir del Fondo Multilateral en concepto de ayuda para esa tarea. Un representante aventuró que la influencia de la pandemia en el establecimiento de la base de referencia, si de veras se confirmaba, podría incluso propiciar la decisión de facilitar más dinero a las Partes que operan al amparo del artículo 5 para ayudarlas a reducir una cantidad mayor de HFC cuando se restableciese por completo la actividad económica. La Sra. Suely Carvalho, Copresidenta del equipo de tareas, declaró que, a primera vista, los datos presentados en 2020 con arreglo al artículo 7 presentaban incoherencias notables y tendrían que someterse a verificación. Un representante señaló que los datos correspondientes a 2020 de los programas para los países que ya estaba recibiendo la Secretaría del Fondo Multilateral podrían ser útiles para el equipo de tareas, ya que presentaban los datos de consumo desglosados por sectores, lo que podría resultar especialmente útil dada la escasez reinante en cuanto a datos sobre los HFC.

27. En respuesta a una pregunta sobre los modelos de ratificación usados por el equipo de tareas en su informe sobre la reposición, la Sra. Carvalho explicó que en la segunda y tercera hipótesis se habían tenido en cuenta las Partes de gran tamaño que operan al amparo del artículo 5, y que la primera hipótesis, la del número de ratificaciones vigentes, tendría que actualizarse para incluir las ratificaciones que se habían producido desde mayo de 2020.

28. Un representante expresó su preocupación por el hecho de que el Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral aún no hubiese adoptado ninguna decisión sobre una serie de cuestiones prioritarias en materia de políticas, en concreto las relativas a la financiación para aumentar la eficiencia energética, al nivel y las modalidades de financiación para la reducción de los HFC en el sector del servicio de refrigeración y a los costes asociados a la ejecución integrada de la eliminación de los hidroclorofluorocarbonos (HCFC) y la reducción de los HFC. Por tanto, se hacía difícil impartir

orientaciones específicas al equipo de tareas sobre el tratamiento de esas cuestiones; pero si estas no se tenían en cuenta, se corría el riesgo de subestimar en extremo la financiación necesaria para la reposición. El orador solicitó más información al Oficial Jefe del Fondo Multilateral sobre el progreso de la labor realizada por el Comité Ejecutivo.

29. El Sr. Eduardo Ganem, Oficial Jefe de la Secretaría del Fondo Multilateral, ofreció una sinopsis de la labor realizada por el Comité Ejecutivo desde el estallido de la pandemia de COVID-19, en la que explicó que el Comité había convenido en valerse de un proceso de aprobación entre reuniones para tratar el mayor número posible de temas en el programa de su 85ª reunión y examinar todas las propuestas de proyectos que se sometiesen a su consideración en esa reunión. Se habían aprobado varios proyectos, gracias a lo cual las Partes que operan al amparo del artículo 5 habían podido seguir ejecutando planes de gestión de la eliminación de los HCFC y proyectos de fortalecimiento institucional. El Comité Ejecutivo había decidido que los temas del programa del orden del día que no se habían tratado en la 85ª reunión se examinasen en la 86ª reunión, para la cual había promovido la aplicación de un proceso más amplio que le permitiese examinar no solo las propuestas de proyectos, sino también una serie de documentos recurrentes, como informes de situación, planes de actividades y datos de los programas para los países.

30. El Comité no había podido celebrar una reunión presencial a principios de marzo de 2021, como estaba previsto, para abordar todas las cuestiones pendientes que no pudieron aprobarse mediante el proceso entre reuniones, por lo que había ampliado este proceso previo a la 86ª reunión y lo había complementado con reuniones en línea. El Comité Ejecutivo había aprobado todas las propuestas de proyecto sometidas a su consideración en su 86ª reunión menos una y había mantenido extensos debates sobre dos elementos importantes de la política relacionada con los HFC, a saber, el proyecto de directrices para la preparación de los planes de reducción de los HFC destinados a las Partes que operan al amparo del artículo 5 y el marco para la celebración de consultas con las instituciones competentes a fin de estudiar la posibilidad de facilitar recursos extra para aumentar la eficiencia energética con vistas a reducir los HFC en los sectores de la refrigeración y el aire acondicionado. Se había acordado que los debates sobre esos dos elementos concluirían en la 87ª reunión, prevista para junio de 2021, y se habían impartido orientaciones a la Secretaría sobre la forma de abordarlos. En relación con las directrices para la preparación de proyectos de eliminación de los HFC, 24 de las Partes que operan al amparo del artículo 5 habían presentado solicitudes de financiación para su examen en la 86ª reunión y, hasta la fecha, entre 30 y 35 Partes habían presentado solicitudes de esa índole al Comité Ejecutivo en su 87ª reunión. Una vez aprobadas las directrices, el Comité Ejecutivo tenía previsto estudiar la aprobación de las solicitudes.

31. En respuesta a una pregunta sobre la forma en que el equipo de tareas había abordado el subpárrafo 2 f) del mandato<sup>3</sup>, la Sra. Carvalho explicó que en el informe se dedicaba un anexo al enfoque propuesto en relación con las Partes de bajo volumen de consumo, que consistía en mantener y aprovechar el impulso generado durante la eliminación de los HCFC. Sin embargo, por falta de orientación del Comité Ejecutivo no se había podido examinar el coste que entrañaría el aumento de la eficiencia energética.

32. Un representante propuso, con el respaldo de otros, que el equipo de tareas tuviese en cuenta, en su actualización del informe, los efectos de la pandemia de COVID-19 en las estimaciones y en el nivel apropiado de la reposición. Otros representantes, por el contrario, señalaron que, si bien esa información podría ser útil para ayudar a las Partes a entender los efectos de la pandemia más entrado el trienio, resultaba poco práctico solicitar al equipo de tareas que examinase el asunto, habida cuenta de la complejidad de la cuestión, del tiempo de que dispondría para realizar la tarea y del hecho de que sus miembros no eran expertos en COVID-19. Además, dado que la pandemia no había concluido, sería prematuro evaluar todos sus efectos. Una representante propuso que las Partes estudiaran la posibilidad de emprender esa labor por separado o de solicitar al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica que la llevase a cabo en el futuro. Otro representante apuntó que la COVID-19 no había afectado a las obligaciones en materia de reducción impuestas a las Partes por la Enmienda de Kigali, por lo que ese análisis era innecesario.

33. La Sra. Maranion expresó su preocupación acerca de la disponibilidad de información que ayudase al equipo de tareas a llevar a cabo esa labor y le permitiese modificar sus estimaciones con sentido. La Sra. Carvalho dijo confiar en que en los próximos años se dispondría de información sobre

---

<sup>3</sup> La necesidad de asignar recursos a los países de bajo consumo para la introducción de alternativas a los HFC con potencial de calentamiento atmosférico cero o bajo y de mantener la eficiencia energética en el sector de servicios y usuarios finales, en consonancia con las decisiones pertinentes del Comité Ejecutivo.

los efectos a largo plazo de la pandemia y afirmó que, entre tanto, el modelo presentado por el equipo de tareas ofrecía una estampa mesurada y fidedigna de la situación actual.

34. En cuanto a las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en la ejecución de las actividades previstas en el marco del Fondo Multilateral, el Sr. Ganem dijo que, desde la 85ª reunión, se había mantenido al Comité Ejecutivo al corriente del problema, en particular gracias a las comunicaciones de los organismos bilaterales y de ejecución, y algunas de las actividades se habían modificado para que la ejecución no resultase afectada. El Comité Ejecutivo había venido estudiando, reunión por reunión, cuáles de los proyectos y actividades en ejecución, en particular los relacionados con los HFC que debían concluir en un plazo determinado, podían seguir adelante. El Comité volvería a examinar el asunto en su 87ª reunión y, llegado el caso, estudiaría la posibilidad de prorrogar la ejecución de los proyectos afectados por la pandemia. En esa 87ª reunión el Comité también debía examinar una serie de cuestiones de políticas, pero dadas las limitaciones de tiempo y las restricciones impuestas a la celebración de reuniones formales, tal vez podría considerar la posibilidad de aplazar el examen de algunas de esas cuestiones, como ya se había hecho en el pasado, hasta la siguiente reunión, prevista para fines de noviembre de 2021.

35. La Secretaría colaboraba con la Presidencia del Comité Ejecutivo para ultimar los procedimientos de la 87ª reunión e informaría al Comité Ejecutivo de estos planes a su debido tiempo. El Copresidente dio las gracias al Comité Ejecutivo por su excelente labor.

36. En cuanto a la propuesta de ofrecer cierta flexibilidad al equipo de tareas para que incorporase otras hipótesis y más análisis en un informe complementario, varios representantes se manifestaron preocupados por lo impreciso de las orientaciones y por el hecho de que fuesen las propias Partes las que decidiesen lo que debía incluirse en un informe complementario de esa índole. Probablemente no era factible que el grupo de trabajo analizase todas las observaciones de las Partes recopiladas por la Copresidencia de la 42ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta para decidir cuáles merecían un estudio más detenido. Dos representantes propusieron que las orientaciones no solicitasen hipótesis alternativas al equipo de tareas, sino tan solo más análisis, y una representante señaló que no se había formulado una definición de “hipótesis alternativa” para orientar al equipo de tareas. Otra representante dijo no sentirse cómoda obligando al equipo de tareas a preparar un informe complementario sin impartirle orientación suficiente, tras haber escuchado decir a su Copresidenta que se necesitaban más indicaciones.

37. Otros representantes, uno de los cuales habló en nombre de un grupo de Partes, opinaron que si el equipo de tareas suministraba más análisis o hipótesis alternativas, podría enriquecerse considerablemente el proceso de negociación de la reposición. Uno de ellos subrayó la necesidad de ser prácticos dada la coyuntura y coincidió en que en circunstancias normales deberían impartirse orientaciones más específicas. Otra representante veía una ventaja en la vaguedad de las orientaciones, pues así se concedía más margen de acción al equipo de tareas.

38. Un representante propuso clasificar en categorías las más de 200 observaciones de las Partes recogidas en la recopilación de la Copresidencia como forma de determinar cuáles eran las más importantes y buscar la manera de atenderlas. Otro representante, que intervino en nombre de un grupo de Partes, propuso que el equipo de tareas tuviese en cuenta las cuestiones que suscitasen algún tipo de convergencia entre varias observaciones. Otro representante propuso que solo se tuviesen en cuenta los comentarios relativos al mandato de la reposición. La Sra. Maranion lamentó que las circunstancias no hubiesen permitido al equipo de tareas debatir con las Partes acerca de las observaciones formuladas por estas.

39. Tras la decisión de la Copresidencia de que, dada la falta de consenso, se eliminase la propuesta del proyecto de orientación relativa a la preparación de un informe complementario por el equipo de tareas, un representante se opuso y señaló que el texto propuesto por el representante del Canadá debería haberse considerado una pieza única con la cual se estuviese de acuerdo en todos sus componentes o en ninguno, en lugar de tratar los apartados como elementos distintos.

40. En respuesta a una solicitud de aclaración del asunto, el Oficial Jurídico Superior de la Secretaría del Ozono explicó que las propuestas se trataban como un todo cuando sus elementos dependían unos de otros; pero en el caso en cuestión los elementos eran independientes y podían acordarse por separado. De haber surgido la oportunidad de profundizar en la cuestión, podría haberse dejado entre corchetes el párrafo objeto de disputa. En situaciones así, en la que no había ocasión de extender las negociaciones, lo habitual era suprimir los elementos objeto de disenso y hacer constar las discrepancias en el informe de la reunión. Otra opción era dejar el párrafo entre corchetes, aunque en ese caso no podría servir de fundamento para ninguna acción subsiguiente del equipo de tareas. Tras la aclaración, el representante que había planteado la objeción propuso consignar la explicación de la Secretaría en el informe de la reunión.

41. El Grupo de Trabajo llegó a un acuerdo sobre las orientaciones que debían impartirse al equipo de tareas del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica para que siguiese trabajando en el informe de reposición, orientaciones que se reproducen en el anexo del presente informe y que se remitieron al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica para su examen.

#### **IV. Aprobación del informe**

42. Las Partes aprobaron el presente informe el lunes 24 de mayo de 2021 a partir del proyecto del informe distribuido previamente. La Secretaría del Ozono quedó encargada de ultimar la redacción del informe.

#### **V. Clausura de la sesión**

43. Tras el acostumbrado intercambio de cortesías, se levantó la 43ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, y la sesión en línea sobre el informe relativo a la reposición del Fondo Multilateral se declaró clausurada a las 19.05 horas del lunes 24 de mayo de 2021.



---

## Anexo

### **Reposición del Fondo Multilateral: orientaciones para el equipo de tareas del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre la labor futura relativa al informe de reposición**

Actualizar el informe de mayo de 2020, según proceda, para tener en cuenta:

- a) Las correcciones y aclaraciones indicadas en el documento de respuesta del equipo de tareas del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica;
- b) Las decisiones, normas y directrices acordadas por el Comité Ejecutivo hasta su 87ª reunión inclusive<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> En el entendimiento de que el año 2020 se considerará un año atípico a causa de la situación ocasionada por la pandemia.